



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la aprobación del expediente S-1848-13 sobre la difusión y publicidad de la línea telefónica gratuita con alcance nacional "144", para la atención de consultas sobre violencia de género, disponible las 24 horas, todos los días del año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 181/2013